UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 217 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 ABR 2013

Visto el expediente promovido por Gloria Betti Adrianzén Facundo sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Ciencias Agropecuarias, Mención en Salud y Producción Animal; y

CONSIDERANDO:

Que, Gloria Betti Adrianzén Facundo, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Ciencias Agropecuarias, Mención en Salud y Producción Animal;

Que, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Efecto de la Crema Antimicótica de Plumbago Coeruela H.B.K "Yana Warmi" en Dermatomicosis en Cavia Porcellus "Cuy". Ayacucho, 2009", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 10 de abril de 2013, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Ciencias Agropecuarias, Mención en Salud y Producción Animal a favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo N° 019-13-UNSCH-EPG-CD, de fecha 18 de abril de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de abril de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS, MENCIÓN EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL a favor de la señora GLORIA BETTI ADRIANZÉN FACUNDO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO FERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General